



20
Septiembre veintitres de mil no-
vecientos dos.

Publiquese y ejecutase
El Alcalde

Joaquín E. Saldamiga
Marceliano E. Espinosa

Acerca de Sumero 65
(de 30 de Noviembre del 902)

por el cual se aumentan el sueldo del Secretario
del Concejo Municipal y la suma que se
paga en esta para la misma Oficina y para gastos
de escritorio en el último trimestre del presente año.

El Concejo Municipal,

Considerando:

- 1.º Que en el último trimestre del año en curso se
han multiplicado los quehaceres en la Ofici-
na del Concejo Municipal, ya por la constitución
civil directa decretada, ya por la venta de va-
rios inmuebles del Distrito, ya por la formación
de los Presupuestos para el año próximo, y de
más trabajos que se han a fin de año, razón
por la cual no alcanza en dicho trimestre la
cantidad acostumbrada para gastos de escri-
torio, atendido al alza extraordinaria a que ha
llegado el precio de los papeles de escritorio; y
 - 2.º Que el sueldo de \$100 señalados al Secretario
del Concejo es demasiado exiguo en aten-
ción a la crisis alimenticia que se experimenta
ya al trabajo de la Oficina;
- Exercicio de sus facultades,

Art. 1.º A contar del primer (1.º) de Octubre próximo en adelante, el Sueldo mensual del Secretario del Concejo Municipal será el de doscientos pesos (200)

Art. 2.º Aumentase en cuarenta pesos (40) la cantidad presupuesta para gastos de escritorio de la misma oficina en el mes (4) y último trimestre del presente año (1.402).

Art. 3.º Quedan así reformados y adicionados los Estatutos 1.º Capitulo I, 2.º Capitulo II. Departamento de Policía del Amado N.º 47; 1.º y 6.º del General N.º 64 de 21 de Septiembre del año en curso.

Art. 4.º Este Acuerdo regirá, una vez sancionado, desde el 1.º de Octubre del presente año (1.922).

Comuníquese.

Dado en Enrigado, el 30 de Noviembre de 1922.

E. A. Presidente

Ricardo Viquez

El Secretario

Jose L. Perea

Certifico: Que el Acuerdo anterior supuso dos debates, en distintos dias, y en ambos fue aprobado.

El Secretario del Concejo

Jose L. Perea

Alcaldía Municipal

Enrigado, Diciembre primero de mil novecientos y dos

Publiquese y ejecutese.

El Alcalde Ricardo Monteforte

Marceliano Espinosa